

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**6821** *Resolución de 30 de abril de 2018, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Literatura, Cultura y Diversidad.*

El plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad por la Universidad de A Coruña fue publicado por Resolución de 30 de mayo de 2012 en el Boletín Oficial del Estado, BOE, de 20 de junio, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE de 26 de marzo por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 5 de marzo de 2012).

La Universidad de A Coruña presentó una solicitud de modificación del plan de estudios de dicho máster que obtuvo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo expuesto, resuelvo:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad por la Universidad de A Coruña con las modificaciones aprobadas, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2016/2017.

A Coruña, 30 de abril de 2018.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad por la Universidad de A Coruña**

*Código RUCT: 4312816*

Plan de estudios que se inicia en el curso 2016/2017 por modificación del anterior

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1):

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB) . . . . .	27
Optativas (OP) . . . . .	21
Trabajo fin de máster (TFM). . . . .	12
Total . . . . .	60

## 3. Especialidades del título:

– Español.

Para obtener esta especialidad es necesario elegir el módulo optativo Literatura y Cultura en el Ámbito Hispánico.

– Gallego-Portugués.

Para obtener esta especialidad es necesario elegir el módulo optativo Literatura y Cultura en el Ámbito Gallego-Portugués.

## 4. Contenido del plan de estudios

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Teoría y Crítica en los Estudios Literarios y Culturales.	Teoría y Crítica en los Estudios Literarios.	OB	3
	Nuevos Enfoques en los Estudios Literarios y Culturales.	OB	3
	Literatura, Cultura y Sociedad.	OB	3
Tecnologías y Métodos para los Estudios Literarios y Culturales.	Métodos y Técnicas para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación.	OB	3
	Estudios del Libro y Edición.	OB	3
	Recursos para la Investigación de la Literatura.	OB	3
Literatura, Cultura y Arte.	Literatura y Espectáculo.	OB	3
	Literatura y Arte.	OB	3
	Literatura y Medios de Comunicación.	OB	3
Literatura y Cultura en el Ámbito Hispánico.	Tradiciones Literarias y Culturales.	OP	3
	Literatura y Género (Ámbito Hispánico).	OP	3
	La Literatura y su Entorno Sociocultural.	OP	3
	La Recepción de la Literatura.	OP	3
	Literatura y otros Lenguajes Artísticos.	OP	3
	Vanguardias y Literatura.	OP	3
Literatura y Cultura en el Ámbito Gallego-Portugués.	Tendencias de la Literatura Actual.	OP	3
	Actualizaciones de las Tradiciones Literarias y Culturales.	OP	3
	Literatura y Género (Ámbito Gallego-Portugués).	OP	3
	Literatura, Memoria e Historia.	OP	3
	Relaciones Literarias y Culturales en el Espacio Lingüístico Gallego-Portugués.	OP	3
	Literatura, Cultura e Identidad.	OP	3
Trabajo Fin de Máster.	Relaciones Interartes.	OP	3
	Discursos Críticos y Procesos de Canonización.	OP	3
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	12

La unidad temporal de todas las asignaturas es cuatrimestral.

## 5. Condiciones de terminación.

El alumnado deberá optar por una de las especialidades indicadas en el punto 3 y superar 60 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, para obtener el título de Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad.